

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 29/10/2016

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN DIRECTORIAL</b> <b>Nº 024-2016-EF/50.01</b> <b>(18 .10.2016)</b>	Directiva para los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados”	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"><li>• La presente Directiva establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales; y es de alcance a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, considerando la progresiva en la implementación de los PP.</li><li>• Se entiende por “programa presupuestal” a la categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultado, y es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.</li><li>• Se requiere que las entidades rectoras, (Pliego del Gobierno Nacional que rige la política, en el marco del problema identificado) definan adecuadamente a los actores del PP, así como sus roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo e todas las fases del proceso presupuestario.</li></ul>